ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO PROCESO:	**CMC 032-2026**
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TARSO-ANTIOQUIA

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

a su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1 **ECONOMICO:** Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad 2. **ASPECTO TECNICO.** Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad. De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. **REGULATORIO:** Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello

<table>
<tr><td></td><td>toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.</td></tr>
<tr><td>ESTUDIO DE LA OFERTA</td><td>¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector publico educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE | MC-012-2026 | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN | Presentación de oferta | 13/04/2026 10:36 AM (UTC -5 horas) | 16/04/2026 3:00 PM (UTC -5 horas) | 42.252.028 COP
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN | 011-CMNC-2026 | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALC | Presentación de oferta | 16/03/2026 12:32 AM (UTC -5 horas) | 18/03/2026 11:59 PM (UTC -5 horas) | 49.000.000 COP
MUNICIPIO DE CORRALES | MC-MDC- 011 DE 2026 | ADQUISICIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES Y MOBILIARIO DE OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA BRINDAR APOYO Y DOTACIÓN A L | Presentación de oferta | 10/03/2026 9:51 AM (UTC -5 horas) | 12/03/2026 10:30 AM (UTC -5 horas) | 30.000.000 COP

¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td>ESTUDIO DE LA DEMANDA</td><td>El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:

<table>
<tr><th>NUMERO PROCESO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>MC-012-2026</td><td>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN</td><td>42.252.028 COP</td></tr>
<tr><td>011-CMNC-2026</td><td>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALC</td><td>49.000.000 COP</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

El Municipio de Tarso – Antioquia, en cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales, requiere dotar y/o renovar el mobiliario y elementos ergonómicos de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades laborales y la atención al público.

Actualmente, se ha identificado que parte del mobiliario existente presenta deterioro, obsolescencia o no cumple con las condiciones técnicas y ergonómicas necesarias, lo cual puede afectar tanto la salud y bienestar de los servidores públicos como la calidad en la prestación del servicio a la ciudadanía.

En este sentido, se hace necesario adelantar la adquisición de elementos ergonómicos y mobiliario de oficina, que incluyen, entre otros:

- Sillas para escritorio que cumplan con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando posturas adecuadas y prevención de riesgos osteomusculares.
- Sillas para atención al público, que permitan brindar un servicio digno y cómodo a los usuarios.
- Estanterías acordes con los lineamientos de gestión documental y archivística, que aseguren la adecuada conservación, organización y acceso a la información.
- Ventiladores de pared, con el fin de mejorar las condiciones ambientales de los espacios de trabajo.

La adquisición de estos elementos permitirá mejorar las condiciones físicas de las dependencias, optimizar el uso de los espacios y fortalecer la capacidad institucional para el cumplimiento de sus funciones.

La presente contratación se justifica en la obligación que tiene el Municipio de Tarso de garantizar condiciones adecuadas de trabajo para sus servidores públicos, en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en las disposiciones relacionadas con la gestión documental y la adecuada prestación del servicio público.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la entidad debe implementar acciones orientadas a la prevención de riesgos laborales, especialmente aquellos asociados a factores ergonómicos. La dotación de sillas ergonómicas contribuye a reducir la incidencia de trastornos musculoesqueléticos, mejorar la productividad y disminuir el ausentismo laboral.

Por otra parte, la adquisición de estanterías adecuadas responde a la necesidad de dar cumplimiento a las normas de archivo y gestión documental, garantizando la correcta organización, conservación y consulta de los documentos, lo cual es fundamental para la transparencia administrativa y la atención oportuna de requerimientos ciudadanos y de los entes de control.

Así mismo, la dotación de sillas para público permite mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía, en cumplimiento de los principios de calidad, dignidad y eficiencia en la prestación del servicio público.

Finalmente, la instalación de ventiladores de pared contribuye a mejorar las condiciones ambientales en los

espacios de trabajo, favoreciendo el bienestar de funcionarios y usuarios, especialmente en condiciones climáticas que puedan generar incomodidad o afectar el desempeño laboral.

En consecuencia, la contratación propuesta resulta necesaria, pertinente y coherente con los objetivos institucionales, al tiempo que contribuye al cumplimiento de las obligaciones legales del municipio en materia laboral, administrativa y de prestación eficiente del servicio público

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de Tarso, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo "El Tarso que todos queremos" para el periodo constitucional 2024-2027, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, y las cuales se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

LÍNEA ESTRATÉGICA	5. Desarrollo y eficiencia de la administración
COMPONENTE	2. Modernización administrativa
PROGRAMA	Gestión institucional, transparencia y buen manejo de los recursos públicos
PROYECTOS	Alcaldía transparente y eficiente

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
1	Silla de Oficina Operativa Basculante Características: **1. Espalda** • Materiales: tela tipo malla, polipropileno • Dimensiones: 45 cm ancho x 50 cm alto x 94-104 cm alto del respaldo al suelo • Apoyo lumbar **2. Asiento** • Materiales: tela tipo malla, espuma. • Dimensiones: 47 cm ancho x 46 cm profundidad x 46-56 cm altura del asiento al suelo • Altura ajustable, sistema de gas clase 1 **3. Brazos:** abatibles elaborados en polipropileno color negro.	**UNIDAD**	**28**	

	4. Mecanismo: movimiento basculante, alcanza los 105° de inclinación **5. Estrella de 5 aspas:** • Diámetro: 58,5 cm • Material: polipropileno • Color: Negro **6. Rodachinas doble carrete** • Material: polipropileno • Color: Negro **7. Resistencia máxima de peso:** 120 kg.			
2	Silla interlocutora fija de oficina negra Estructura de acero resistente y tapizada en tela Tipo: Sillas Auxiliares, sin ruedas ni apoyabrazos Ancho : 42 cm Dimensiones : 42 x 84 x 53 cm Alto : 84 cm Peso máximo soportado: 120 kg	**UNIDAD**	**3**	
3	Estantería metálica color gris de 7 niveles Medidas: 220cm de alto, 90cm de ancho, 40cm de profundidad Calibre 20	**UNIDAD**	**19**	

Municipio de Tars
FERTILIDAD, BELLEZA Y ESPERANZA

4	ARMARIO PAPELERO METÁLICO CON PUERTAS Medidas: 1,80 m Alto * 90 cm ancho * 45 cm fondo *Elaborado en lámina coll rolled Calibre 24 *Posee 4 entrepaños graduables *Cerradura y llaves *Pintura Electrostática horneable color gris	**UNIDAD**	**1**	
5	Ventilador de Pared Ultra Silence color Negro -Cantidad de aspas: 6 •Tipo de panel de control: Manual •Tipo de ventilador: Mural	**UNIDAD**	**8**	

Municipio de Tars
FERTILIDAD, BELLEZA Y ESPERANZA

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
56101522	Sillas de brazos
24102004	Estanterías para almacenaje
56121805	Archivadores
25174001	Ventilador

Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

1. Entregar a cabalidad el suministro en la ficha técnica cumpliendo todas las características, especificaciones y las cantidades detalladas, dentro del plazo contractual y según se amerite.
2. El contratista debe pagar todos los gastos derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la ley colombiana.
3. Garantizar que los artículos y bienes entregados sean de óptima calidad, que cumplan con las características y especificaciones ofrecidas por el contratista.
4. Responder por las averías, desperfectos, mala presentación o daños que presente los artículos y bienes al momento de la entrega en el lugar destinado por el Municipio.

5. Entregar los diferentes productos, insumos y herramientas rotulados y correctamente empacados con el fin de evitar averías y deterioros en los mismos
6. En caso que se presente un daño de un equipo o bien, su reposición, servicio o soporte técnico de garantía no deberá ser superior a cinco días, luego de devuelto el artículo asumiendo fletes y costos de envío.
7. Permitir el cambio de los productos suministrados en caso de llegar en mal estado, con abolladuras o cualquier otro tipo de defecto, sin que para ello se causen costos adicionales al Municipio de Tarso.
8. Realizar los ensayos necesarios para verificar la calidad de los bienes.
9. El contratista deberá correr con todos los gastos directos e indirectos que se causen con ocasión del cumplimiento del contrato, sin que para ello se aumente valor alguno al Municipio de Tarso.
10. Presentar informe a la Secretaria General y de Gobierno con la información básica del proceso de ejecución.
11. Las demás inherentes al objeto contractual

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

6.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO					
			COTIZACIONES		MEDIA PRECIOS DE MERCADO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	PAPELERIA EL CID	MANUZIO Y CIA S.A.S.	

1	Silla de Oficina Operativa Basculante Características: **1. Espalda** • Materiales: tela tipo malla, polipropileno • Dimensiones: 45 cm ancho x 50 cm alto x 94-104 cm alto del respaldo al suelo • Apoyo lumbar **2. Asiento** • Materiales: tela tipo malla, espuma. • Dimensiones: 47 cm ancho x 46 cm profundidad x 46-56 cm altura del asiento al suelo • Altura ajustable, sistema de gas clase 1 **3. Brazos:** abatibles elaborados en polipropileno color negro. **4. Mecanismo:** movimiento basculante, alcanza los 105° de inclinación **5. Estrella de 5 aspas:** • Diámetro: 58,5 cm • Material: polipropileno • Color: Negro **6. Rodachinas doble carrete** • Material: polipropileno • Color: Negro **7. Resistencia máxima de peso:** 120 kg.	28 UNIDADES	**22400000**	**23657200**	**23028600**
2	Silla interlocutora fija de oficina negra Estructura de acero resistente y tapizada en tela Tipo: Sillas Auxiliares, sin ruedas ni apoyabrazos Ancho : 42 cm Dimensiones : 42 x 84 x 53 cm Alto : 84 cm Peso máximo soportado: 120 kg	3 UNIDADES	**1650000**	**1517250**	**1583625**
3	Estantería metálica color gris de 7 niveles Medidas: 220cm de alto, 90cm de ancho, 40cm de profundidad Calibre 20	19 UNIDADES	**19000000**	**18088000**	**18544000**

Municipio de Tarso
FERTILIDAD, BELLEZA Y ESPERANZA

4	ARMARIO PAPELERO METÁLICO CON PUERTAS Medidas: 1,80 m Alto * 90 cm ancho * 45 cm fondo *Elaborado en lámina coll rolled Calibre 24 *Posee 4 entrepaños graduables *Cerradura y llaves *Pintura Electrostática horneable color gris	1 UNIDAD	**2200000**	**2261000**	**2230500**
5	Ventilador de Pared Ultra Silence color Negro -Cantidad de aspas: 6 •Tipo de panel de control: Manual •Tipo de ventilador: Mural	7 UNIDAD	**3150000**	**3332000**	**3241000**
		TOTAL	**48400000**	**48855450**	**48627725**

Municipio de Tarso
FERTILIDAD, BELLEZA Y ESPERANZA

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor estimado del contrato es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L ($48.627.725)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N°00373, rubro 2.1.2.02.01.003 denominado OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ITEM	DESCRIPCION TECNICAS	UNIDAD	Cantidad	v. unitario (media de mercado)	VALOR
1	Silla de Oficina Operativa Basculante Características: **1. Espalda** • Materiales: tela tipo malla, polipropileno • Dimensiones: 45 cm ancho x 50 cm alto x 94-104 cm alto del respaldo al suelo • Apoyo lumbar **2. Asiento** • Materiales: tela tipo malla, espuma.	UNIDAD	28	**822.450**	23.028.600

	• Dimensiones: 47 cm ancho x 46 cm profundidad x 46-56 cm altura del asiento al suelo • Altura ajustable, sistema de gas clase 1 **3. Brazos:** abatibles elaborados en polipropileno color negro. **4. Mecanismo:** movimiento basculante, alcanza los 105° de inclinación **5. Estrella de 5 aspas:** • Diámetro: 58,5 cm • Material: polipropileno • Color: Negro **6. Rodachinas doble carrete** • Material: polipropileno • Color: Negro **7. Resistencia máxima de peso:** 120 kg.				
2	Silla interlocutora fija de oficina negra Estructura de acero resistente y tapizada en tela Tipo: Sillas Auxiliares, sin ruedas ni apoyabrazos Ancho : 42 cm Dimensiones : 42 x 84 x 53 cm Alto : 84 cm Peso máximo soportado: 120 kg	UNIDAD	3	**527.875**	1.583.625
3	Estantería metálica color gris de 7 niveles	UNIDAD	19	976.000	18.544.000

Municipio de Tarso
FERTILIDAD, BELLEZA Y ESPERANZA

	Medidas: 220cm de alto, 90cm de ancho, 40cm de profundidad Calibre 20				
4	ARMARIO PAPELERO METÁLICO CON PUERTAS Medidas: 1,80 m Alto * 90 cm ancho * 45 cm fondo *Elaborado en lámina coll rolled Calibre 24 *Posee 4 entrepaños graduables *Cerradura y llaves *Pintura Electrostática horneable color gris	UNIDAD	1	2.230.500	2.230.500
5	Ventilador de Pared Ultra Silence color Negro -Cantidad de aspas: 6 •Tipo de panel de control: Manual •Tipo de ventilador: Mural	UNIDAD	7	463.000	3.241.000
				TOTAL	**48.627.725**

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla para la Justicia Familiar	2%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	1%
Tasa prodeporte	2.5%
Sobretasa bomberil	0.05%
Industria y comercio	1%

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	15 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	El municipio de Tarso, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Se hará un solo pago del 100% del valor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y del certificado de recibo a entera satisfacción por parte del secretario General y de Gobierno. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
Lugar de ejecución	Municipio de Tarso

Municipio de Tarso

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte

causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

a. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

Municipio de Tarso

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

Dada en el Municipio de Tarso -Antioquia- el diecisiete (17) del mes de abril de 2026.

CLAUDIA ISABEL ARROYAVE DAZA
Secretaria General y de Gobierno

Municipio de Tarso
FERTILIDAD, BELLEZA Y ESPERANZA